



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2022-006

VISTO :

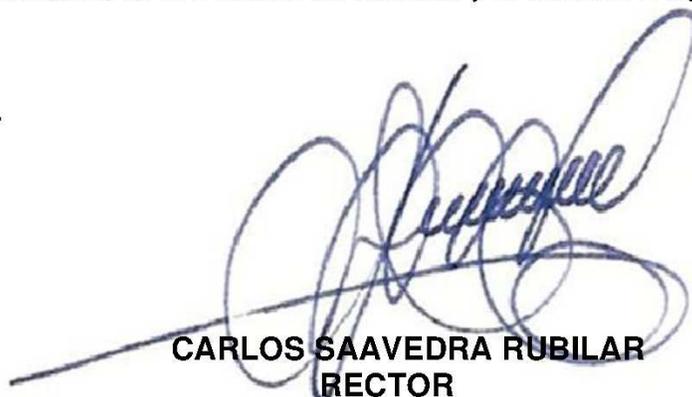
La necesidad de designar Directora Subrogante de la Radio Universidad de Concepción, para dar continuidad a las actividades del citado organismo, con motivo de la ausencia temporal de la actual Directora por feriado legal y permiso debidamente autorizado; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018-094 de 14.05.2018; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14.05.2018; lo prescribo en el artículo 23 N° 14 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción y en los artículos 33 y 36 N° 11 de los Estatutos de la Corporación;

DECRETO:

1. Desígnase a doña **PAZ CONSUELO MORAGA SABAJ** como Directora Subrogante de la **RADIO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**, desde el 13 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de julio de 2022.
2. La Dirección de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcríbase electrónicamente: a la interesada; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; a/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 06 de enero de 2022.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP.

